

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023

1.) – RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL APRECIADO EN EL ACUERDO 11) DEL ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023.

Este Comité ha advertido un error material en la redacción del acta de la reunión del día 26 de octubre de 2023, en el apartado 11) de la misma.

El error consiste en que **donde dice:**

“Por ello, ante el acuerdo entre ambos clubes para el cambio de fecha, este Comité establece que el encuentro de la Jornada 6 de Competición Nacional M23 Grupo A, entre los Clubes Alcobendas Rugby M23 y CRC Pozuelo M23, se disputará el domingo 05 de noviembre de 2023, con horario por confirmar, en el Campo Las Lagunillas de Jaén.

Es por ello que,

SE ACUERDA

PRIMERO. – **AUTORIZAR** el cambio de fecha para el encuentro correspondiente a la **Jornada 6 de División de Honor B Masculina Grupo C** entre los Clubes **Jaén Rugby** y **CR Málaga**, para que se dispute el **sábado 02 de diciembre de 2023**, con horario por confirmar, en el Campo Las Terrazas de Alcobendas (Arts. 15 y 48 RPC y Circular nº 4 FER)”.

Debe decir:

“Por ello, ante el acuerdo entre ambos clubes para el cambio de fecha, este Comité establece que el encuentro de la Jornada 6 de Competición Nacional M23 Grupo A, entre los Clubes Alcobendas Rugby M23 y CRC Pozuelo M23, se disputará el sábado 02 de diciembre de 2023, con horario por confirmar, en el Campo Las Terrazas de Alcobendas.

Es por ello que,

SE ACUERDA

PRIMERO. – **AUTORIZAR** el cambio de fecha para el encuentro correspondiente a la **Jornada 6 de Competición Nacional M23 Grupo A** entre los Clubes **Alcobendas Rugby M23** y **CRC Pozuelo M23**, para que se dispute el **sábado 02 de diciembre de 2023**, con horario por confirmar, en el Campo Las Terrazas de Alcobendas (Arts. 15 y 48 RPC y Circular nº 4 FER)”.

En virtud de lo expuesto,

SE ACUERDA



ÚNICO. – Subsana el apartado 11) del Acta de este Comité del día 26 de octubre de 2023, en los términos señalados.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 27 de octubre de 2023

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA



Alejandro HORTAS
Secretario